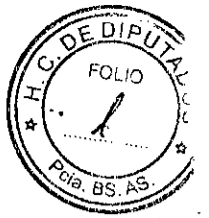




EXPTE. D 2638 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

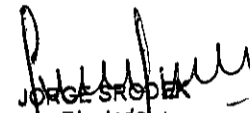
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

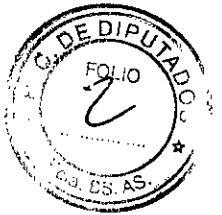
Declarar de Interés Legislativo la VIII Gran Fiesta del Chacarero, a realizarse entre el 12 y el 14 de Marzo en la localidad de Chillar, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.

  
DR. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

La gran fiesta del Chacarero es la principal muestra agropecuaria del centro de la Provincia de Buenos Aires. Dicho encuentro es de gran interés para la ciudad de Azul, ya que de esta manera se destaca su importancia teniendo en cuenta que la actividad agrícola-ganadera constituye el potencial de la zona, destacando la figura del chacarero como hombre laborioso y emprendedor acostumbrado a asumir los riesgos propios de la actividad.

Esta fiesta está compuesta por exposición de herramientas y equipamiento agrícola-ganadero, espacio de transferencia de conocimientos y de capacitación a cargo de profesionales, espectáculos folklórico con la presencia de importantes artistas, fogones, servicio de cantina y el tradicional almuerzo del domingo.

Debido a la importancia tanto económica como cultural que la presente fiesta tiene para gran parte de la región central de la Provincia de Buenos Aires, resulta apropiado tomar medidas tendientes a su promoción y difusión. Es por esto que se considera oportuno declararla de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.